



Decretos de Alcalde

Circulación. Cuadro de Claves de Infracciones e Importe de Sanciones

Marginal: ANM 2005\67

Tipo de Disposición: Decretos de Alcalde / Otros

Fecha de Disposición: 03/11/2005

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 24/11/2005 num. 5679 pag. 4399-4410
- BO. Comunidad de Madrid 22/11/2005 num. 278 pag. 69-72

Afecta a:

- Deroga el Decreto de Alcalde de 23 julio 2002, BAM núm. 5507 de 8 agosto 2002, págs. 3972-3985 ANM 2002\12
- Desarrolla la Ordenanza Municipal de Movilidad para la Ciudad de Madrid de 26 septiembre 2005, BAM núm. 5680 de 1 diciembre 2005, págs. 4504-4521 ANM 2005\48

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

Vista la propuesta realizada por la Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación y en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 24 de junio de 2004, resuelvo:

PRIMERO .- Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad vial, modificado por Ley 17/2005 de 19 de julio, en el Reglamento General de Circulación y en desarrollo de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2005, un nuevo Cuadro de claves de infracción a la normativa de circulación vial, así como el importe de las sanciones que, con carácter provisional, han de corresponderse con las mismas, atendiendo a su mayor o menor gravedad, sin olvidar la especial trascendencia de las infracciones que sean denunciadas en las vías señalizadas como preferentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91k del Reglamento General de Circulación. Dicho cuadro de claves de infracción es el siguiente:

(I) CIRCULACIÓN

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
SOBREPASAR EN MÁS DEL 50% LA VELOCIDAD MÁXIMA AUTORIZADA (SUPERA LA DIFERENCIA MÍNIMA DE 30KM)	40 ORD. MOV.	400	280
CIRCULAR A VELOCIDAD QUE EXCEDE DE LA FIJADA COMO MÁXIMA	40 ORD. MOV.		
	HASTA 20KM/H	92	64.4
	HASTA 25KM/H	102	71.4
	HASTA 30KM/H	114	79.8
	HASTA 35KM/H	132	92.4
	HASTA 40KM/H	162	113.4
	HASTA 45KM/H	210	147
	HASTA 50KM/H	270	189
	MÁS DE 50KM/H	282	197.4
CONDUCCION TEMERARIA	20 ORD. MOV.	450	315



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CONDUCCION NEGLIGENTE	20 ORD. MOV.	150	105
CIRCULAR INJUSTIFICADAMENTE A VELOCIDAD REDUCIDA, ENTORPECIENDO LA MARCHA DE OTROS VEHÍCULOS	42 ORD. MOV.	92	64.4
REDUCIR BRUSCAMENTE Y SIN JUSTIFICACIÓN LA VELOCIDAD, CON RIESGO DE COLISIÓN PARA LOS VEHÍCULOS QUE LE SIGUEN	42 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN RESPETAR LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD	43 ORD. MOV.	92	64.4
NO HACERSE DUEÑO DE LOS MOVIMIENTOS DEL VEHÍCULO	43 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR CALZADA ESTRECHA	43 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN EXISTIENDO OBRAS U OBSTÁCULOS EN LA CALZADA	43 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN JUNTO A ACERA INSUFICIENTE O INEXISTENTE	43 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR VIA CON	43 ORD. MOV.	92	64.4



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
VISIBILIDAD INSUFICIENTE			
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN EN PROXIMIDAD A UN AUTOBÚS PARADO	43 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR VIA CON PAVIMENTO EN ESTADO DEFICIENTE	43 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN CUANDO SE PUEDE SALPICAR A OTROS USUARIOS DE LA VÍA	43 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN EN CRUCE O INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZACIÓN DE PASO CON PRIORIDAD	43 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR ZONA EN LA QUE ES PREVISIBLE LA PRESENCIA DE NIÑOS, ANCIANOS O IMPEDIDOS	43 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE PEATONES EN UN PASO SIN SEMÁFORO O AGENTE	43 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN ANTE UNA AFLUENCIA EXTRAORDINARIA DE PEATONES O VEHÍCULOS	43 ORD. MOV.	120	84



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ENTRAR O SALIR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR PASO DE CARRUAJES	43 ORD. MOV.	120	84
ADELANTAR DE FORMA PROHIBIDA	47 ORD. MOV.	180	126
ADELANTAR SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES	46 ORD. MOV.	120	84
NO FACILITAR EL ADELANTAMIENTO	46 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR MARCHA ATRÁS EN TRAMO SUPERIOR A 15 METROS	13 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR MARCHA ATRÁS EN UN CRUCE	13 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR MARCHA ATRÁS EN AUTOVÍA O AUTOPISTA	13 ORD. MOV.	240	168
CIRCULAR MARCHA ATRÁS POR EL CARRIL IZQUIERDO DEL SENTIDO DE LA MARCHA, EN VÍA CON MÁS DE UN CARRIL EN EL MISMO SENTIDO	13 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR MARCHA ATRÁS EN CARRIL REVERSIBLE O EN CARRIL HABILITADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA MARCHA	13 ORD. MOV.	92	64.4
PENETRAR EN CRUCE, INTERSECCIÓN O CARRIL RESERVADO, OBSTRUYENDO LA CIRCULACIÓN	14 ORD. MOV.	120	84



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
TRANSVERSAL DE VEHÍCULOS O PERSONAS			
NO FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LA VÍA, POR LA QUE SE CIRCULA, DE OTROS VEHÍCULOS QUE ACCEDEN POR UNA TRANSVERSAL	14 ORD. MOV.	30	21
PERMANECER EN UN TÚNEL CON EL VEHÍCULO DETENIDO, MANTENIENDO EL MOTOR EN MARCHA POR TIEMPO SUPERIOR A 2 MINUTOS	15 ORD. MOV.	60	42
NO FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	16 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL AUTORIZADO	6 ORD. MOV.	150	105
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL AUTORIZADO, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	6 ORD. MOV.	450	315
EFFECTUAR CAMBIO DE SENTIDO PROHIBIDO	37 ORD. MOV.	120	84
EFFECTUAR CAMBIO DE SENTIDO AUTORIZADO SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	12 ORD. MOV..	92	64.4
EFFECTUAR GIRO	6 ORD. MOV..	120	84



HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
PROHIBIDO			
EFFECTUAR GIRO AUTORIZADO SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	6 ORD. MOV.	92	64.4
INICIAR LA MANIOBRA DE PUESTA EN MARCHA SIN ADVERTIRLO A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA	12 ORD. MOV.	30	21
EN MANIOBRAS DE DETENCIÓN, PARADA O ESTACIONAMIENTO, NO ADVERTIRLO AL RESTO DE USUARIOS DE LA VÍA	12 ORD. MOV.	30	21
NO CEDER PREFERENCIA DE PASO	44 ORD. MOV.	92	64.4
NO CEDER PREFERENCIA DE PASO, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	44 ORD. MOV.	120	84
NO RESPETAR PRIORIDAD DE PASO A LOS PEATONES	45 ORD. MOV.	92	64.4
NO RESPETAR PRIORIDAD DE PASO A LOS PEATONES, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	45 ORD. MOV.	150	105
CIRCULAR UTILIZANDO SEÑALES DE URGENCIA SIN JUSTIFICACIÓN	21 ORD. MOV.	92	64.4



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
REBASAR A UN VEHÍCULO DETENIDO, O EN DISPOSICIÓN DE HACERLO, ANTE UN PASO DE PEATONES CON PRIORIDAD	48 ORD. MOV.	102	71.4
NO RESPETAR LA SEÑAL DE "STOP"	6 ORD. MOV.	120	84
NO RESPETAR LA SEÑAL DE "STOP", CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	6 ORD. MOV.	300	210
NO RESPETAR LAS SEÑALES EN UNA VÍA DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA O RESERVADA	6 ORD. MOV.	90	63
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE DIRECCIÓN OBLIGATORIA	6 ORD. MOV.	60	42
EFFECTUAR CAMBIO DE CARRIL SIN CAUSA JUSTIFICADA	35 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR POR CARRIL DE CIRCULACIÓN RESERVADA	29 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR POR ZONA RESERVADA AL USO EXCLUSIVO DE PEATONES	35 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR SOBRE MARCAS VIALES DE SEPARACIÓN DE CARRILES	35 ORD. MOV.	30	21
NO CIRCULAR POR LA PARTE DE LA CALZADA SITUADA A LA DERECHA DE ISLETAS	38 ORD. MOV.	92	64.4



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
O SIMILARES			
REBASAR UN SEMÁFORO EN FASE ROJA	6 ORD. MOV.	200	140
REBASAR UN SEMÁFORO EN FASE ROJA, CREANDO SITUACIÓN DE PELIGRO	6 ORD. MOV.	300	210
CONducir con tasa de ALCOHOLEMIA NO PERMITIDA E INFERIOR A 0.60 mmg/l, O BAJO EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES O ANÁLOGOS	27 ORD. MOV.	400	280
CONducir con tasa de ALCOHOLEMIA IGUAL O SUPERIOR A 0.60 mmg/l, O BAJO EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES O ANÁLOGOS	27 ORD. MOV.	500	350
NEGARSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES O ANÁLOGOS	28 ORD. MOV.	400	280
NO OBEDECER AL AGENTE	6 ORD. MOV.	240	64.4
CIRCULAR EXCEDIENDO LÍMITES DE PESO, LONGITUD, ANCHURA O ALTURA SEÑALIZADOS CON PLACAS	36 ORD. MOV.	92	64.4
NO UTILIZAR EL ALUMBRADO ADECUADO	20 ORD. MOV.	91	63.7



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CIRCULAR SIN ALUMBRADO OBLIGATORIO EN SITUACIONES DE DISMINUCIÓN O FALTA DE VISIBILIDAD	20 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR SIN LUZ DE CRUCE EN CARRIL REVERSIBLE O HABILITADO PARA LA CIRCULACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO	5 ORD. MOV.	91	63.7
HACER USO INDEBIDO DE LAS SEÑALES ACÚSTICAS	22 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR CON PERSONAS, ANIMALES U OBJETOS DE MODO QUE RESTEN VISIBILIDAD O LIBERTAD DE MOVIMIENTOS AL CONDUCTOR	23 ORD. MOV.	60	42
CONDUCIR UTILIZANDO AURICULARES CONECTADOS A APARATO RECEPTOR O REPRODUCTOR DE SONIDO	24 ORD. MOV.	91	63.7
CONDUCIR UTILIZANDO DISPOSITIVO DE TELEFONÍA MÓVIL O CUALQUIER OTRO QUE EXIJA EL EMPLEO DE LAS MANOS	24 ORD. MOV.	91	63.7
CIRCULAR CON MENORES DE 12 AÑOS EN EL ASIENTO DELANTERO SIN EL DISPOSITIVO	23 ORD. MOV.	90	63



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
HOMOLOGADO			
CIRCULAR CON UN NÚMERO DE OCUPANTES SUPERIOR AL AUTORIZADO	23 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR CON UN EXCESO DE OCUPANTES IGUAL O SUPERIOR AL 50% SOBRE LO AUTORIZADO	23 ORD. MOV.	450	315
TRANSPORTAR MERCANCÍAS SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES	23 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR CON MOTOCICLETA O CICLOMOTOR SIN CASCO PROTECTOR	18 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR CON MOTOCICLETA O CICLOMOTOR TRANSPORTANDO PASAJERO SIN AUTORIZACIÓN	23 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR CON MOTOCICLETA O CICLOMOTOR TRANSPORTANDO DE MODO NO REGLAMENTARIO A MENORES DE 12 AÑOS	23 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR DURANTE EL DÍA CON MOTOCICLETA O CICLOMOTOR SIN LLEVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE O CRUCE	24 ORD. MOV.	120	84



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ARRANCAR O CIRCULAR CON MOTOCICLETA O CICLOMOTOR APOYANDO UNA SOLA RUEDA EN LA CALZADA	25 ORD. MOV.	150	105
CIRCULAR POR EL ARCÉN SIN RAZONES DE EMERGENCIA JUSTIFICADAS	36 ORD. MOV.	60	42
NO CIRCULAR POR EL ARCÉN CUANDO SE ESTÁ OBLIGADO A ELLO	36 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR EN PARALELO POR EL ARCÉN, SALVO EN LOS SUPUESTOS AUTORIZADOS	36 ORD. MOV.	301	210.7
NO UTILIZAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	17 ORD. MOV.	120	84
CIRCULAR CON "ESCAPE LIBRE" (SIN DISPOSITIVO SILENCIADOR EFICAZ)	22 ORD. MOV.	90	63
CONDUCIR ANIMALES O VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES	39 ORD. MOV.	30	21
ABRIR LAS PUERTAS DEL VEHÍCULO CON PELIGRO O ENTORPECIMIENTO PARA OTROS USUARIOS DE LA VÍA	24 ORD. MOV.	60	42
ABRIR LAS PUERTAS DEL VEHÍCULO ANTES	24 ORD. MOV.	60	42



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
DE SU COMPLETA INMOVILIZACIÓN			
ADELANTAR EN "ZIG-ZAG"	48 ORD. MOV.	150	105
INSTALAR EN EL VEHÍCULO MEDIOS TÉCNICOS PARA ELUDIR LA VIGILANCIA DE LOS AGENTES	24 ORD. MOV.	91	63.7
EMITIR O HACER SEÑALES A OTROS CONDUCTORES PARA ELUDIR LA VIGILANCIA DE LOS AGENTES	24 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR POR AUTOVÍA CON VEHÍCULO DE MARCHA LENTA (TRACCIÓN ANIMAL, BICICLETAS, CICLOMOTORES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA)	20 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR CON VEHÍCULOS QUE EMITAN RUIDOS, GASES O HUMOS SUPERIORES A LOS PERMITIDOS	19 ORD. MOV.	91	63.7
TRANSPORTAR ANIMALES QUE INTERFIERAN EN LAS MANIOBRAS O ATENCIÓN DEL CONDUCTOR	23 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR CON VEHÍCULO CUYA SUPERFICIE ACRISTALADA IMPIDE AL CONDUCTOR UNA VISIBILIDAD DIÁFANA	24 ORD. MOV.	60	42



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
DE LA VÍA			
CIRCULAR EN BICICLETA SIN ELEMENTOS REFLECTANTES HOMOLOGADOS	24 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR CON VEHÍCULO QUE EXCEDE LOS LÍMITES DE PESO, LONGITUD, ANCHURA O ALTURA SEÑALIZADOS CON PLACAS	36 ORD. MOV.	90	63
CIRCULAR EN BICICLETA POR ACERAS Y ZONAS PEATONALES, SALVO EN ZONAS HABILITADAS AL EFECTO	39 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR EN BICICLETA ARRastrada POR OTRO VEHÍCULO	39 ORD. MOV.	84	58.8
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN EN ÁREAS DE PRIORIDAD RESIENCIAL	43 ORD. MOV.	84	58.8
CIRCULAR SIN LA DEBIDA PRECAUCIÓN POR CALLES PEATONALES Y RESTRINGIDAS AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PARTICULARES	43 ORD. MOV.	92	64.4
ENTABLAR COMPETENCIA DE VELOCIDAD CON OTROS VEHÍCULOS.	42 ORD. MOV.	450	315

(II) PARADA

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
PARAR EN LUGAR PROHIBIDO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO	56 ORD. MOV.	90	63
PARAR IMPIDIENDO LA MANIOBRA DE INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE OTRO VEHÍCULO DEBIDAMENTE ESTACIONADO O PARADO	56 ORD. MOV.	90	63
PARAR OBSTACULIZANDO EL ACCESO DE PERSONAS A UN INMUEBLE	56 ORD. MOV.	60	42
PARAR OBSTACULIZANDO EL PASO SEÑALIZADO DE VEHÍCULOS ANTE UN INMUEBLE	56 ORD. MOV.	70	49
PARAR OBSTACULIZANDO EL ACCESO A UN INMUEBLE EN ACTOS PÚBLICOS O EN SALIDA DE URGENCIA SEÑALIZADA	56 ORD. MOV.	90	63
PARAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE UN PASO PARA PEATONES	56 ORD. MOV.	70	49
PARAR SOBRE O JUNTO A REFUGIO, ISLETA, MEDIANA DE PROTECCIÓN O ELEMENTOS	56 ORD. MOV.	60	42



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CANALIZADORES DEL TRÁFICO			
PARAR IMPIDIENDO A OTRO VEHÍCULO UN GIRO AUTORIZADO	56 ORD. MOV.	96	67.2
PARAR EN INTERSECCIÓN O A MENOS DE 10M. DE LA CONFLUENCIA DEL BORDE DE LAS CALZADAS DIFICULTANDO EL GIRO AUTORIZADO	56 ORD. MOV.	120	84
PARAR EN LOS LUGARES DONDE SE IMPIDE LA VISIBILIDAD DE LAS SEÑALES	56 ORD. MOV.	92	64.4
PARAR EN PUENTE, PASO A NIVEL, TÚNEL O DEBAJO DE PASO ELEVADO, SIN EXISTIR SEÑAL QUE LO AUTORICE	56 ORD. MOV.	92	64.4
PARAR EN CARRIL RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	56 ORD. MOV.	150	105
PARAR EN ZONA RESERVADA PARA ESTACIONAMIENTO O PARADA EXCLUSIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	56 ORD. MOV.	150	105
PARAR EN CURVA O CAMBIO DE RASANTE CON VISIBILIDAD INSUFICIENTE	56 ORD. MOV.	150	105
PARAR SOBRE LA ACERA O EN ZONA	56 ORD. MOV.	70	49



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
DESTINADA AL USO EXCLUSIVO DE PEATONES			
PARAR EN AUTOPISTA, AUTOVÍA O VÍA RÁPIDA EN ZONA NO HABILITADA AL EFECTO	56 ORD. MOV.	150	105
PARAR CUANDO SE ORIGINE PELIGRO O SE OBSTACULICE GRAVEMENTE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS O PEATONES	56 ORD. MOV.	240	168
PARAR EN CARRIL RESERVADO PARA BICICLETAS	56 ORD. MOV.	30	21
PARAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS	56 ORD. MOV.	90	63
PARAR EN MEDIO DE LA CALZADA, SALVO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADO	56 ORD. MOV.	30	21
PARAR A LA MISMA ALTURA QUE OTRO VEHICULO PARADO EN LA ACERA CONTRARIA	56 ORD. MOV.	30	21

(III) ESTACIONAMIENTO

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ESTACIONAR EN	61 ORD. MOV.	90	63



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
LUGAR PROHIBIDO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO			
ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SEÑALIZADO CON PLACAS	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN LUGAR SEÑALIZADO CON PROHIBICIÓN DE PARADA	61 ORD. MOV.	240	168
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO EL ACCESO DE PERSONAS A UN INMUEBLE	61 ORD. MOV.	92	64.4
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE	61 ORD. MOV.	120	84
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE UN PASO DE PEATONES	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA UTILIZACIÓN NORMAL DE UN PASO DE PEATONES	61 ORD. MOV.	200	140
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN DE ZONAS O PASOS REBAJADOS PARA MINUSVÁLIDOS	61 ORD. MOV.	240	168
ESTACIONAR SOBRE O JUNTO A REFUGIO,	61 ORD. MOV.	120	84



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ISLETA, MEDIANA DE PROTECCIÓN O ELEMENTOS CANALIZADORES DEL TRÁFICO			
ESTACIONAR IMPIDIENDO A OTRO VEHÍCULO UN GIRO AUTORIZADO	61 ORD. MOV.	150	105
ESTACIONAR EN INTERSECCIÓN	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN INTERSECCIÓN, DIFICULTANDO EL GIRO AUTORIZADO	61 ORD. MOV.	120	84
ESTACIONAR EN LUGAR DONDE SE IMPIDE LA VISIBILIDAD DE LAS SEÑALES DE TRÁFICO	61 ORD. MOV.	102	71.4
ESTACIONAR EN PUENTE, PASO A NIVEL, TÚNEL O DEBAJO DE PASO ELEVADO	61 ORD. MOV.	120	84
ESTACIONAR EN CARRIL RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR EN ZONA DESTINADA A LA PARADA O EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR EN CURVA O EN CAMBIO DE RASANTE CON	61 ORD. MOV.	240	168



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
VISIBILIDAD INSUFICIENTE			
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA O EN ZONA DESTINADA AL USO EXCLUSIVO DE PEATONES	61 ORD. MOV.	84	58.8
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA O EN ZONA DESTINADA AL USO EXCLUSIVO DE PEATONES, DIFICULTANDO GRAVEMENTE SU UTILIZACIÓN	61 ORD. MOV.	150	105
ESTACIONAR EN AUTOPISTA, AUTOVÍA O VÍA RÁPIDA EN ZONA NO HABILITADA AL EFECTO	61 ORD. MOV.	250	175
ESTACIONAR EN MEDIO DE LA CALZADA	61 ORD. MOV.	150	105
ESTACIONAR EN UN MISMO LUGAR DE LA VÍA PÚBLICA DURANTE MÁS DE 5 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN DOBLE FILA CON CONDUCTOR	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN DOBLE FILA CON CONDUCTOR, EN VÍA PREFERENTE	61 ORD. MOV.	180	126
ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR A UNA	61 ORD. MOV.	150	105



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
DISTANCIA INFERIOR A 3 M. A CADA LADO DE LAS PARADAS DE AUTOBUSES SEÑALIZADAS			
ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA PARADA DE VEHÍCULOS	61 ORD. MOV.	60	42
ESTACIONAR EN BATERÍA, SIN SEÑALIZACIÓN QUE EXPRESAMENTE LO AUTORICE	61 ORD. MOV.	92	64.4
ESTACIONAR EN LINEA, CUANDO EL ESTACIONAMIENTO DEBA SER EN BATERÍA	61 ORD. MOV.	60	42
ESTACIONAR EN EL ARCÉN	61 ORD. MOV.	60	42
ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO TEMPORALMENTE PARA OTROS USOS, SEÑALIZADO AL MENOS CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR REMOLQUE SEPARADO DEL VEHÍCULO TRACTOR QUE LO ARRASTRA	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN ZONA O CARRIL DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN ZONA O CARRIL DESTINADOS	61 ORD. MOV.	180	126



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
EXCLUSIVAMENTE A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PERTURBANDO GRAVEMENTE			
ESTACIONAR IMPIDIENDO LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO EL ACCESO A UN INMUEBLE EN ACTOS PÚBLICOS O EN SALIDA DE URGENCIA SEÑALIZADA	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR FRENTE AL ACCESO A DEPENDENCIAS OFICIALES DE SEGURIDAD O EN LA SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	61 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR EN ESPACIO RESERVADO PARA SERVICIOS DE URGENCIA O SEGURIDAD	61 ORD. MOV.	150	105
ESTACIONAR POR TIEMPO INFERIOR A 5 MINUTOS EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS FIJADAS PARA SU UTILIZACIÓN	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR POR TIEMPO IGUAL O	61 ORD. MOV.	180	126



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
SUPERIOR A 5 MINUTOS EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS FIJADAS PARA SU USO			
ESTACIONAR EN CARRIL RESERVADO PARA BICICLETAS	61 ORD. MOV.	48	33.6
ESTACIONAR MOTOCICLETA, CICLOMOTOR O BICICLETA SOBRE LA ACERA SIN DEJAR 2.5 M. LIBRES ENTRE EL VEHÍCULO Y UN INMUEBLE	62 ORD. MOV.	30	21
ESTACIONAR MOTOCICLETA, CICLOMOTOR O BICICLETA JUNTO A ESCAPARATES, VENTANAS BAJAS, PUERTAS O CORNISAS DE PROTECCIÓN	62 ORD. MOV.	30	21
ESTACIONAR VEHICULOS DE DOS RUEDAS EN ZONA PEATONAL A MENOS DE 2 METROS DE UNA PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO	62 ORD. MOV.	30	21
ESTACIONAR VEHÍCULO DE DOS RUEDAS EN ZONA PEATONAL DE UNA ANCHURA ENTRE 3 Y 6 METROS A MENOS DE 50 CMS. DEL BORDILLO	62 ORD. MOV.	30	21
ESTACIONAR VEHÍCULO DE DOS RUEDAS EN SEMIBATERÍA EN ZONA	62 ORD. MOV.	30	21



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
PEATONAL CON ANCHURA INFERIOR A 6 METROS			
ACCEDER A ZONA PEATONAL CON VEHÍCULO DE DOS RUEDAS MANTENIENDO EL MOTOR ENCENDIDO, EXCEPTO PARA SALVAR EL BORDILLO	62 ORD. MOV.	30	21
ESTACIONAR EN VÍA PÚBLICA CON FINES DE VENTA O ALQUILER DEL VEHÍCULO	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA COMO SOPORTE FUNDAMENTALMENTE PUBLICITARIO	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD NO AUTORIZADA	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR EN VÍA PÚBLICA CARAVANA O SIMILARES PARA SU UTILIZACIÓN COMO LUGAR HABITABLE	61 ORD. MOV.	90	63

(IV) ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA.



ESTACIONAR, SIN EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA, EN LUGAR HABILITADO PARA EL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA	61 ORD. MOV.	90	63
ESTACIONAR CON DISTINTIVO EN LUGAR HABILITADO PARA EL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA, REBASANDO EL TIEMPO MÁXIMO	61 ORD. MOV.	40	28
ESTACIONAR CON DISTINTIVO NO VÁLIDO	61 ORD. MOV.	90	63

(V) CARGA Y DESCARGA, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS.

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CARGAR O DESCARGAR MERCANCÍAS POR EL LADO DEL VEHÍCULO COLINDANTE CON LA CALZADA	71 ORD. MOV.	90	63
ALMACENAR EN EL SUELO LAS MERCANCÍAS QUE SON OBJETO DE CARGA Y DESCARGA	71 ORD. MOV.	60	42
REALIZAR OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO	72 ORD. MOV.	92	64.4
CIRCULAR CON VEHICULO QUE	72 ORD. MOV.	92	64.4



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
SUPERE 2 METROS DE ANCHO O 6 DE LARGO FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO, EN ZONA PROHIBIDA			
CARGAR O DESCARGAR CON VEHÍCULO DE MÁS DE 2M. DE ANCHO O 6 DE LARGO FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO, EN ZONA PROHIBIDA	72 ORD. MOV.	120	84
INSTALAR CONTENEDOR SOBRESALIENDO DE LA LINEA EXTERIOR FORMADA POR LOS VEHÍCULOS CORRECTAMENTE ESTACIONADOS	74 ORD. MOV.	120	84
INSTALAR CONTENEDOR SIN LOS ELEMENTOS REFLECTANTES EXIGIDOS	74 ORD. MOV.	120	84
NO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDOR, CUANDO SEA PRECEPTIVA	74 ORD. MOV.	200	140
INSTALAR CONTENEDOR SIN QUE EXISTA AUTORIZACIÓN O NOTIFICACIÓN PREVIA, EN SU CASO	74 ORD. MOV.	200	140
CIRCULAR CON VEHÍCULO DE MÁS DE 12 TONELADAS FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO, EN	75 ORD. MOV.	150	105



HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ZONA PROHIBIDA			
CARGAR Y DESCARGAR CON VEHICULO DE MAS DE 12 TONELADAS FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO, EN ZONA PROHIBIDA	75 ORD. MOV.	150	105
ESTACIONAR VEHÍCULO DE MÁS DE 12 TONELADAS EN ZONA NO AUTORIZADA, SIN ESTAR REALIZANDO OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA	75 ORD. MOV.	150	105
NO SEÑALIZAR EL CORTE AUTORIZADO DE CIRCULACIÓN EN LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE UN CONTENEDOR	77 ORD. MOV.	150	105
REBASAR EL TIEMPO DE 10 MINUTOS ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DEL CONTENEDOR	77 ORD. MOV.	90	63
CORTAR SIN AUTORIZACIÓN UNA VÍA DE LA RED BÁSICA DE TRANSPORTES, EN LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE UN CONTENEDOR	77 ORD. MOV.	300	210
ESTACIONAR, FUERA DEL HORARIO PERMITIDO, CAMIÓN DE MÁS DE 12TM O AUTOBÚS DE MÁS DE 7M, EN CALZADA DE	80 ORD. MOV.	150	105



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ANCHO INFERIOR A 9M.			
EN ZONA RESTRINGIDA, CIRCULAR CON MERCANCÍA PELIGROSA; O FUERA DE AQUELLA, POR CALZADA DE ANCHO INFERIOR A 14 METROS	81 ORD. MOV.	300	210
CIRCULAR CON VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MERCANCÍA PELIGROSA FUERA DEL HORARIO Y FECHAS AUTORIZADOS	83 ORD. MOV.	300	210
CIRCULAR SIN AUTORIZACION CON MERCANCIA PELIGROSA	82 ORD. MOV.	300	210
CIRCULAR CON MERCANCÍA PELIGROSA SIN LAS DEBIDAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	82 ORD. MOV.	300	210

(VI) PEATONES

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CRUZAR LA CALZADA POR LUGAR O EN FORMA PROHIBIDOS	51 ORD. MOV.	30	21
CORRER, SALTAR O CIRCULAR DE FORMA QUE SE MOLESTE A	51 ORD. MOV.	30	21



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
OTROS USUARIOS DE LA VIA			
ESPERAR A UN VEHÍCULO DE SERVICIO PUBLICO FUERA DE REFUGIO O ACERA	51 ORD. MOV.	30	21
SUBIR O BAJAR DE UN VEHÍCULO EN MARCHA	51 ORD. MOV.	30	21
PENETRAR EN LA CALZADA DESOBEDECIENDO LAS INDICACIONES DEL AGENTE	52 ORD. MOV.	90	63
EN PASO REGULADO POR SEMÁFORO, PENETRAR EN LA CALZADA SIN QUE LA SEÑAL LUMINOSA LO AUTORICE	52 ORD. MOV.	30	21
PENETRAR EN LA CALZADA SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES	52 ORD. MOV.	30	21
ATRAVESAR PLAZA O GLORIETA POR LA CALZADA	52 ORD. MOV.	30	21
CIRCULAR CON MONOPATINES, PATINES O APARATOS SIMILARES ARRASTRADOS POR UN VEHÍCULO	26 ORD. MOV.	84	58.8
CIRCULAR POR LA ACERA EN FORMA NO AUTORIZADA CON MONOPATINES, PATINES O APARATOS SIMILARES	26 ORD. MOV.	30	21



madrid

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
CIRCULAR CON MONOPATINES, PATINES O APARATOS SIMILARES POR VÍAS NO ESPECIALMENTE DESTINADAS A TAL USO	26 ORD. MOV.	30	21

(VII) OTRAS INFRACCIONES

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
EFFECTUAR SIN AUTORIZACIÓN, CUANDO SEA PRECEPTIVA, RODAJE DE PELÍCULAS O SIMILARES EN LA VÍA PÚBLICA	84 ORD. MOV.	150	105
EFFECTUAR SIN AUTORIZACIÓN PRUEBAS DEPORTIVAS EN LA VÍA PÚBLICA	85 ORD. MOV.	200	140
CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN POR VÍA URBANA CON VEHÍCULO QUE EXCEDE DE PESO O DIMENSIONES AUTORIZADOS	87 ORD. MOV.	240	168
CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN CON VEHÍCULO DE MÁS DE 5M. DE LARGO, SOBRESALIENDO LA CARGA 2M. POR DELANTE Y 3M. POR DETRÁS	87 ORD. MOV.	102	71.4
CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN CON	87 ORD. MOV.	92	64.4



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
VEHÍCULO INFERIOR A 5 M. DE LARGO EN QUE LA CARGA SOBRESALE MÁS DE 1/3 DE DICHA MEDIDA			
CIRCULAR CON CAMIÓN O CAMIONETA CON LA TRAMPILLA BAJADA SIN NECESIDAD O SIN LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE	87 ORD. MOV.	102	71.4
CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN CON VEHÍCULO DE TRACCIÓN ANIMAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS	87 ORD. MOV.	60	42
CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN CON VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS	87 ORD. MOV.	150	105
NO ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS EN CASO DE ACCIDENTE O AVERÍA	32 ORD. MOV.	84	58.8
INSTALAR, ALTERAR O SUPRIMIR MARCAS O SEÑALES VIALES SIN AUTORIZACIÓN NI CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE	9 ORD. MOV.	250	175
MODIFICAR EL CONTENIDO DE LAS SEÑALES VIALES O COLOCAR SOBRE ELLAS CARTELES, ANUNCIOS, MARCAS U	9 ORD. MOV.	200	140



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
OTROS OBJETOS			
INSTALAR CARTELES, POSTES, FAROLAS, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA VISIÓN DE SEÑALES O MARCAS VIALES	11 ORD. MOV.	90	63
ARROJAR A LA VÍA O EN SUS INMEDIACIONES OBJETOS QUE PUEDEN PRODUCIR INCENDIO	22 ORD. MOV.	92	64.4
DEPOSITAR OBSTÁCULOS QUE SUPONGAN PELIGRO O ENTORPEZCAN EL USO DE LA VÍA	22 ORD. MOV.	90	63
CORTAR LA CIRCULACIÓN INSTALANDO SEÑALES O INDICACIONES SIN AUTORIZACIÓN EN VÍAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y USO PÚBLICO	30 ORD. MOV.	90	63
NO COMUNICAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SEÑALES DE TRAFICO, SIENDO AUTOR DE LOS MISMOS	33 ORD. MOV.	150	105
NO ADVERTIR AL INTERESADO, O EN SU DEFECTO AL AGENTE DE LA AUTORIDAD, DEL DAÑO CAUSADO A UN VEHÍCULO ESTACIONADO	34 ORD. MOV.	60	42



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
ORDENAR EL ESTACIONAMIENTO, CORTAR LA CIRCULACIÓN O INSTALAR SEÑALES SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN	30 ORD. MOV.	90	63
REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA PERTURBANDO LA CIRCULACIÓN DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS	51 ORD. MOV.	60	21
OCUPAR EL DOMINIO PÚBLICO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN	84 bis ORD. MOV.	90	63
INFRACCIONES SIN CLAVE ESPECÍFICA	---	---	---
INFRACCIONES RELATIVAS A COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	---	---	---

(VIII) IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE IDENTIFICAR EN TIEMPO Y FORMA AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE INFRACCIÓN LEVE	94 ORD. MOV.	301	210.7
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE	94 ORD. MOV.	400	280



madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

HECHO DENUNCIADO	PRECEPTO INFRINGIDO	CUANTÍA DE LA SANCIÓN	REDUCCIÓN 30%
IDENTIFICAR EN TIEMPO Y FORMA AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE INFRACCIÓN GRAVE			
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE IDENTIFICAR EN TIEMPO Y FORMA AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE INFRACCIÓN MUY GRAVE	94 ORD. MOV.	600	420

SEGUNDO: Establecer para toda clase de infracciones, al amparo de lo preceptuado en el art. 67 de la misma Ley, una reducción en su cuantía del 30 %, siempre que su importe sea satisfecho durante los 30 días naturales siguientes a aquél en que tenga lugar la notificación de la denuncia.

TERCERO: La presente Resolución deroga la dictada con fecha 23 de julio de 2002, y que ha venido regulando las materias incluidas en ésta.

CUARTO: Por los servicios municipales correspondientes se procederá a la adopción de las medidas necesarias para la aplicación del contenido de la presente Resolución, a partir del día 2 de enero de 2006, previa su publicación en el BOCM y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 3 de noviembre de 2005. El Director General de Movilidad.

Javier Conde Londoño.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.